

“MARCO DE ACTUACIÓN EN INVERSIÓN RESPONSABLE DE MAPFRE

Marco de Inversión Responsable (IR) de MAPFRE

<i>Índice</i>	<i>pág</i>
I. Introducción	3
II. Principios de la gestión de la Inversión Responsable	3
III. Alcance	4
IV. Implantación	4
V. Enfoque y estrategias de inversión	4
VI. Productos IR para clientes	5
VII. Seguimiento, información y control	5
VIII. Aprobación y control	5
IX. Terminología y referencias	6
Anexo 1. Compromisos en materia ambiental en inversión	8

Marco de Inversión Responsable (IR) de MAPFRE

I. Introducción

MAPFRE desarrolla su compromiso con la sostenibilidad integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el negocio y también en sus decisiones de inversión.

MAPFRE, consciente de que la inversión basada en estos criterios ASG (Inversión Responsable - IR), puede crear valor sostenible a medio y largo plazo para el cliente y, además puede tener un impacto positivo en la sociedad y en el entorno, se adhirió en 2017 a los principios de Inversión Responsable de la Organización de Naciones Unidas (PRI).

Este compromiso reafirmó el que MAPFRE asumió en 2004 con el desarrollo sostenible, mediante su adhesión al Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas y, posteriormente, con su adhesión en 2012 a los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI).

MAPFRE es consciente de que la IR se encuentra en continua evolución, siguiendo el ritmo de las grandes tendencias mundiales en relación con los riesgos y las oportunidades de los factores ambientales, sociales y de gobernanza. Por ello, estos principios de inversión se centran en aquellos aspectos clave que tienen que acompañar a la organización en el proceso de integración de los aspectos ASG, e irá complementándose con los que MAPFRE determine en cada caso.

II. Principios de la gestión de la Inversión Responsable:

El marco de referencia que asume MAPFRE en este ámbito viene determinado por los Principios de Inversión Responsable elaborados por el PRI¹ que se detallan a continuación:

1. Incorporar las cuestiones ASG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ASG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ASG por parte de las entidades en las que invertamos.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación 6 de los Principios.

Estos principios conviven con la responsabilidad que asume la compañía como gestor de los ahorros y de las inversiones de los clientes y de la solidez de su propio balance; por ello, MAPFRE aplica criterios de prudencia en la inversión, busca la creación de valor a largo plazo e incorpora de forma complementaria a la información tradicional, los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

¹<https://www.unpri.org/pri>

III. Alcance

Los principios antes indicados se aplican a todos los activos en los que invierte MAPFRE, y específicamente a aquellos de renta variable, renta fija e inmobiliarios.

En caso de que se produzca algún tipo de delegación en un tercero para la gestión de algunas inversiones, se valorará que estos estén alineados con los principios descritos en este documento o se solicitará que sigan los principios aquí descritos en la gestión delegada que realicen para MAPFRE.

IV. Implantación

El plan anual de inversiones de MAPFRE contempla los principios que deben regir la gestión de las inversiones, la estructura de las carteras, el marco de referencia que debe aplicarse y las líneas generales que hay que seguir en los procedimientos de gestión de las inversiones.

Este plan, que se aprueba por el Consejo de Administración de MAPFRE SA, constituye el marco de referencia en el que integrar los principios de inversión responsable que deben aplicar en todo el proceso de inversión.

Además, MAPFRE dispone de un marco propio de análisis ASG que se revisa de forma periódica para incorporar las mejores prácticas en este ámbito.

El equipo de inversiones es el responsable de implementar las metodologías incluidas en el marco señalado anteriormente, buscando siempre las oportunidades y, evitando los riesgos.

En el caso de existir alguna discrepancia (por ejemplo, al invertir en una compañía con bajas valoraciones ASG), éstas se someterán al órgano de gobierno correspondiente, con el objetivo de analizar y tomar decisiones sobre los activos que puedan generar algún tipo de controversia

De la misma manera, el equipo de inversiones es el responsable de aplicar las causas de exclusión aprobadas por MAPFRE. En este sentido, se establece un plazo orientativo de tres meses para adaptarse y ejecutar el mandato de la compañía.

En el caso de la delegación, se informará a la empresa que esté gestionando las carteras, para que aplique las exclusiones, determinando de común acuerdo el plazo para su ejecución.

V. Enfoque y estrategias de inversión

MAPFRE recomienda que se apliquen en sus inversiones la estrategia de integración y no descarta que se puedan utilizar las siguientes:

- Exclusiones
- Engangement
- Best – in – class
- Proxy – voting
- Guías de actuación sectorial

VI. Productos ISR para clientes

MAPFRE se ha comprometido a desarrollar una gama de productos denominados IR que, además de ser rentables para el cliente, tengan un impacto positivo en la sociedad.

Para ello, desarrolla una metodología de análisis propia, con el apoyo académico de instituciones de reconocido prestigio, así como con la experiencia de la gestora francesa La Financière Responsable, de cuyo capital MAPFRE forma parte.

VII. Seguimiento, información y control

MAPFRE dispone de un grupo de trabajo IR altamente cualificado y, además, cuenta con un Comité de Riesgos de Inversión en MAPFRE AM, que analiza periódicamente la composición de las carteras, su evaluación ASG y sus riesgos asociados.

Además, anualmente se informa al Comité de Sostenibilidad, del que forma parte el máximo responsable del Área de Inversiones de MAPFRE.

Es el equipo de inversiones el que emite regularmente reportes ASG, que son analizados por el equipo IR con carácter previo a su presentación por el Comité de Riesgos de Inversión.

Sin perjuicio de lo anterior, el equipo de inversiones realizará un seguimiento constante al objeto de alertar sobre controversias o riesgos en el ámbito ASG que puedan surgir en el transcurso normal de las operaciones.

Además del informe de Inversión responsable que MAPFRE elabora anualmente para la Organización de Naciones Unidas PRI, la empresa hará pública periódicamente su actuación en este ámbito.

VIII. Aprobación y control:

Los principios de Inversión Responsable (IR) de MAPFRE han sido aprobados por el Comité de Sostenibilidad del grupo MAPFRE, con fecha 12 de mayo de 2022, a partir de la cual entra en vigor.

El Área de Inversiones de MAPFRE la responsable de asegurar que estos principios se cumplan en la organización.

IX. Terminologías y Referencias:

Inversión Responsable (IR): aquella filosofía de inversión que desde una aproximación a largo plazo integra los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (criterios ASG) en el proceso de estudio, análisis y selección de valores de una cartera de inversión. ²

Criterios Ambientales: relacionados con aquellos aspectos de la actividad de la empresa que afecte de forma positiva o negativa al medioambiente.

² Fuente: Spainsif: <https://www.spainsif.es/>

Criterios Sociales: incluyen desde aspectos relacionados con la comunidad, tales como la mejora de la salud y la educación, hasta las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, incluyendo la adhesión a los derechos humanos, la no discriminación y la relación con los grupos de interés.

Criterios de Buen Gobierno: tienen que ver con la ética, calidad de la gestión, la cultura, el perfil de riesgo de la empresa o la transparencia, entre otras características. También la creación de valor al accionista,

Desarrollo Sostenible: se trata de conciliar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales, y encontrar un equilibrio entre sus diferentes dimensiones. **(OCDE, 2001).**

INICIATIVAS INTERNACIONALES MENCIONADAS:

Principios de Inversión de la Organización de Naciones Unidas (UNPRI): Tiene como objetivo entender el impacto que las cuestiones ambientales, sociales y gubernamentales (ASG) tienen en las inversiones y asesorar a los signatarios para integrar estos asuntos a sus decisiones sobre inversiones y propiedad. <https://www.unpri.org/pri>

Pacto Mundial de Naciones Unidas: es un movimiento global de empresas y partes interesadas para crear el mundo más sostenible. Para que esto suceda, el Pacto Mundial apoya a las empresas que puedan alinear sus estrategias y operaciones con Diez Principios básicos de actuación sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, y que adopten acciones estratégicas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con énfasis en la colaboración y la innovación. <https://www.pactomundial.org/2017/01/adhierete-al-pacto-mundial/>

Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Promueve cuatro principios específicos para la industria aseguradora, orientados a incorporar en la gestión del negocio, como riesgo y como oportunidad, aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. <https://www.unepfi.org/psi/>

ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE³:

Exclusión: esta estrategia se basa en excluir de la cartera de inversión aquellas empresas cuya actividad es contraria a la definida por la empresa en su política de inversión. En este sentido, cabe que la política defina la exclusión de empresas por comportamientos contrarios a normativas internacionales y derechos humanos y laborales, o por el desarrollo de determinadas de actividades.

Screening basado en normas: esta estrategia nació en los países del norte de Europa como evolución de la exclusión y con el objetivo de darles un carácter normativo mayor. El proceso se lleva a cabo en base a si las entidades cumplen o no con una norma externa, normalmente internacional, sobre protección ambiental, derechos laborales, derechos humanos o anticorrupción. De forma general, las normas que más se utilizan son: el Pacto Mundial de Naciones Unidas, las directrices de la OCDE para empresas multinacionales, las normas de la OIT o los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

³ Fuente: Spainsif: <https://www.spainsif.es/>

Best-in-Class: se caracteriza por la inclusión de aquellas entidades que tienen mejores desempeños ASG dentro de los diferentes sectores y mercados. Esta estrategia requiere de una definición de los criterios ASG a valorar y la forma en la que se van a medir estos criterios. Actualmente existe un mercado maduro de Índices Bursátiles Sostenibles, y de analistas especializados.

Integración ASG: se basa en incluir el análisis de criterios ASG en el análisis financiero que realiza la entidad a la hora de tomar decisiones de inversión. La integración ASG es el siguiente escalón al Best-in-Class. La integración ASG, tiene un alto grado de adaptación, según la empresa, el sector, tipo de inversión y la gestión de riesgos y oportunidades a corto y largo plazo.

Voting (o estrategia de voto activo): se refiere a la capacidad que tienen los accionistas de votar en las Juntas de Accionistas tomando en consideración cuestiones relacionadas con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Engagement (o diálogo activo): esta estrategia se centra en abrir una línea de comunicación entre el inversor y la empresa, a fin de evitar o corregir controversias en materia ASG.

Inversiones temáticas: centra su estrategia en la elección de los valores que responden a una temática ASG. De esta forma, existen fondos de inversión temáticos que únicamente invierten en bonos verdes, fondos que seleccionan empresas y proyectos relacionados con la gestión responsable del agua, fondos sobre la economía de bajo carbono, centrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc. Para que las inversiones temáticas sean consideradas sostenibles han de contemplar los tres enfoques ASG, no solo uno de ellos.

Inversiones de impacto: se busca obtener simultáneamente un rendimiento financiero competitivo y producir un impacto ambiental y/o social positivo. La medición del impacto debe ser cuantificable, con el fin de lograr cambios significativos en la resolución de los problemas sociales y/o ambientales. Necesariamente tiene que buscar un equilibrio ASG, ya que, si el impacto es social, pero daña al medioambiente no estaríamos ante un producto financiero sostenible. La inversión de impacto se puede utilizar para financiar proyectos de diferente índole, relacionados, por ejemplo, con la sanidad, la educación, el medioambiente o el cambio climático.

Anexo 1. COMPROMISOS EN MATERIA AMBIENTAL EN INVERSIÓN

La lucha contra el cambio climático requiere un cambio de modelo que facilite la transición a una economía baja en carbono. Este modelo, que debe hacer compatible el progreso y el desarrollo con la sostenibilidad y la conservación de nuestro entorno, requiere de una transformación social, tecnológica y económica.

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC)⁴ ha remarcado que es crítico mantener el calentamiento global por debajo de los 1.5 °C en lugar de 2°C respecto a los niveles pre-industriales, por lo que en las próximas décadas es necesario un cambio de gran alcance y sin precedentes para lograr la reducción de las emisiones globales de CO₂ de origen humano.

Por tanto, las economías deben reducir los gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en su conjunto, es decir, su intensidad en carbono, lo que implicará un abandono gradual del uso de la energía basada en combustibles fósiles y los activos relacionados, que serán reemplazados por un nuevo modelo de desarrollo basado en tecnologías limpias.

MAPFRE está comprometida con el desarrollo sostenible y, en especial en la lucha contra **el cambio climático**. Por ello, entre otros, es firmante del Global Compact de Naciones Unidas, de la Iniciativa Financiera del programa ambiental de Naciones Unidas (UNEPFI), de los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI) de UNEPFI, de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas y también del Paris Pledge for Action, en línea con los Acuerdos de París.

Además, el Grupo cuenta con una Política Medioambiental y, desde 2021, también con un Plan Corporativo de Huella Ambiental a 2030, por el que, entre otras cuestiones, nos comprometemos a reducir nuestras emisiones de CO₂ año tras año.

Con el objetivo de trabajar en todos ámbitos que, desde nuestra actividad, pueden aportar al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono, todo lo anterior tiene su reflejo en el área de inversiones. Por esta razón, **MAPFRE cumplirá, salvo excepciones justificadas, con las siguientes auto restricciones:**

- No invertiremos en compañías que el **20%** o más de sus ingresos provengan de energía producida a partir del carbón.
- No invertimos en empresas con planes de expansión de energía de más **300(MW)** a base del carbón.
- No invertimos en empresas que obtengan un **20%** o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- MAPFRE no invertirá en compañías de carbón, gas y petróleo que no estén comprometidas con un plan de transición energética que permita mantener el calentamiento global en torno a 1.5°C.

⁴ <https://www.ipcc.ch/>